

N° 422-DAF-2018 / VISTOS: El formulario solicitudes varias del 22 de Noviembre de 2018 presentada por Cristian Hadi y Compañía Limitada; por la que solicita eliminación de giros debido a que contribuyente efectuó Termino de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos; Carta aviso por Concepto de Patentes folio 1941 de Septiembre 2018, El Certificado de Termino de Giro Folio N° 950783928 del 03 de Octubre 2018; teniendo presente, la Ordenanza N° 4, de fecha 27 de Abril de 1984, para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales Morosos; el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales; el artículo 32 inciso segundo de la Ley N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 letra i) de la misma Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones establecidas en punto 1.9 letra F) del Decreto de Delegación de Facultades y de Firma Alcaldías N° 520 del 23 de Mayo de 2018.-

DECRETO

- 1.- Procédase a revocar la patente comercial rol 2-25481, a nombre de **CRISTIAN HADI Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut N° 76.207.373-0**, quien de acuerdo a la documentación presentada efectuó Término de Giro; hecho que consta en Certificado de Termino de Giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Atendido a que el Contribuyente no ejerció actividad y, por lo tanto, no cumple con lo indicado en el Art. 23 del DL 3.063 de 1979, procede descargar la deuda correspondiente al monto **\$ 403.731.-** por concepto de Patente Comercial rol 2-25481 de los periodos que se indican:

Folio	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Neto	Reajuste	Multas e Interés	Total
5084105	09/07/2015	31/07/2015	43.581	4.576	29.617	77.774
5190217	08/01/2016	31/01/2016	44.684	3.530	25.312	73.526
5362920	07/07/2016	31/07/2016	45.139	2.708	20.813	68.660
5439821	05/01/2017	31/01/2017	45.389	2.179	16.411	63.979
5641394	08/07/2017	31/07/2017	46.324	1.575	12.214	60.113
5724351	08/01/2018	31/01/2018	49.832	1.395	8.452	59.679
					Sub Total	274.949
					Reajuste	15.963
					Multa e Interés	112.819
					TOTAL DEUDA	403.731

- 3.- Establécese que el Departamento de Patentes y Rentas de la Municipalidad de Concepción procederá a descargar los cobros efectuados al contribuyente por concepto de patente municipal correspondientes a lo señalado en el punto 2 del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/cms

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Cristian Hadi y Compañía y Limitada [Redacted] Concepcion.
 - Directora Jurídica
 - Director de Control
 - Director de Administración y Finanzas ✓
 - Secretario Municipal
 - Departamento de Patentes y Rentas (con antecedentes)
- ID DOC N° 1024266

